



VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 121/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro y al Secretario Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota, con el objeto de que informen acerca de las medidas que se adoptarán en relación a la regularización del establecimiento educacional "Escuela Especial Dr. Ricardo Olea Guerra F-22", la que no cuenta con la recepción final de obras, aun cuando lleva más de 47 años funcionando, lo que se ha traducido en importantes problemas de infraestructura y conservación de la misma, así como en el acceso a financiamiento público para el mejoramiento del establecimiento, y la pérdida de la subvención escolar para 15 de los 24 cursos con que cuenta.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, SEÑOR GABRIEL BOSQUE TORO.**

**c.c.:**

- **A la Directora Ejecutiva (S) del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, señora Julia Orostegui Beovic.**
- **Al Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Arica y Parinacota, señor Francisco Valcarce Llancapichún.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C556C1AF180F77C